

República del Paraguay
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 21 /2024
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024
"CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA EL MTESS"
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 447.218

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Ministra Mónica Recalde De Giacomi, con cédula de identidad N° 2.548.289, denominado en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal "JD SERVICIOS" de Jorge Daniel Arguello Aquino, con RUC N.º 3.378.226, domiciliada en la calle Manuela Zavala e/ Benito Juárez, Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de; "SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA EL MTESS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento de la LMCN N° 08/24 "SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 447.218, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari - Asunción, Paraguay - Teléfono: 021 7290 100

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.378.226-1



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 447.218. El Presente Contrato es Plurianual, los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2024 quedaran sujetos a la aprobación de la Ley y al Plan Financiero correspondiente. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 08/2024, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 1176/2024, de fecha 21 de Noviembre del 2024. -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO			
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Procedencia	
1	72102103-001	FUMIGACION SEDE CENTRAL	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	Nacional	
2	72102103-001	FUMIGACION EDIFICIO DGE - PERU	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	Nacional	
3	72102103-001	FUMIGACION SEDE FISCALIZACION	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000	Nacional	
4	72102103-001	FUMIGACION DEPOSITO	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000	Nacional	
5	72102103-001	FUMIGACION SEDE ALMACENES	UNIDAD	EVENTO	1	800.000	800.000	Nacional	
6	72102103-001	FUMIGACION REGIONALES HASTA 100 km	UNIDAD	EVENTO	1	900.000	900.000	Nacional	
7	72102103-001	FUMIGACION REGIONALES HASTA 400 km	UNIDAD	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000	Nacional	
8	76101503-9998	DESINFECCION SEDE CENTRAL	UNIDAD	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000	Nacional	
9	76101503-9998	DESINFECCION EDIFICIO DGE - PERU	UNIDAD	EVENTO	1	1.070.000	1.070.000	Nacional	
10	76101503-9998	DESINFECCION SEDE FISCALIZACION	UNIDAD	EVENTO	1	760.000	760.000	Nacional	
11	76101503-9998	DESINFECCION DEPOSITO	UNIDAD	EVENTO	1	760.000	760.000	Nacional	
12	76101503-9998	DESINFECCION SEDE ALMACENES	UNIDAD	EVENTO	1	660.000	660.000	Nacional	
13	76101503-9998	DESINFECCION REGIONALES HASTA 100KM	UNIDAD	EVENTO	1	705.000	705.000	Nacional	
14	76101503-9998	DESINFECCION REGIONALES HASTA 400 KM	UNIDAD	EVENTO	1	1.980.000	1.980.000	Nacional	
							15.835.000		

El monto mínimo del presente contrato es de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido. -----

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

Conforme a lo establecido en el Art. 277°, del Presupuesto General de la Nación 2024, se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción por 18 (diez y ocho) meses. La última emisión de la Orden de Servicio podrá efectuarse hasta el 30 de mayo de 2026. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de los Servicios del Pliego de Bases y Condiciones. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Ing. María Gabriela Mazo Mendoza, Jefa Interina del Departamento de Servicios Generales, como Administradora del contrato de la presente adjudicación. -----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. ----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari - Asunción, Paraguay

Telefono: 021 7290 100

Página 3 de 4

J.D. Servicios
Del Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.378.225-1



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

15. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el, 03 de Diciembre del año 2024. -----


Jorge Daniel Arguello Aquino
Propietario
JD SERVICIOS



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.378.226-1